

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Comisión Titular

Presidente: Raquel Ibáñez Mendizábal

Vocal: Ignacio Fernández Olmo

Vocal: María Fresnedo San Román San Emeterio

Comisión Suplente

Presidente: Ana Andrés Payán

Vocal: Aurora Garea Vázquez

Vocal: Ana María Urriaga Mendía

ANEXO II

En la evaluación de profesor asociado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convocan las plazas y el perfil y características de las mismas:

1.- Experiencia y otros méritos profesionales: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la docencia teórica y práctica asignada a la plaza convocada y con las causas que justifican la contratación de un profesional de reconocido prestigio externo a la Universidad.

2.- Formación académica: Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.

b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.

c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a «experiencia y méritos profesionales» que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado «otros méritos» no podrá ser superior al 5%.

06/10343

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para construcción de pabellón polideportivo en Santillana del Mar.

Objeto: 8.1.31/06 «Construcción de pabellón polideportivo en Santillana del Mar».

Presupuesto base de licitación: 1.391.805,78 euros.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo C, subgrupo 2 y categoría e.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (teléfono 942 207 122, fax 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 31 de julio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/10360

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de rectificación de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para adecuación y ampliación de camino en Caloca. Ayuntamiento de Pesaguero.

Apreciado error en el anuncio de licitación de concurso, procedimiento abierto, publicado en el BOC nº 148 de fecha 2 de agosto de 2006 para la «adecuación y ampliación de camino en Caloca. Ayuntamiento de Pesaguero», se rectifica en el sentido:

Donde dice: «Plazo de ejecución: 99.263,90 euros».

Debe decir: «Plazo de ejecución: 3 meses».

Este anuncio no modifica el plazo de presentación de oferta que será hasta las 13 horas el día 28 de agosto de 2006.

Santander, 2 de agosto de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/10504

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Economía y Hacienda, para mantenimiento y gestión de la red de conexión a Internet Banda Ancha Satélite/wifi en la comarca de Campoo durante los años 2007 y 2008.

Objeto: 6.10.10/06 «Mantenimiento y gestión de la red de conexión a Internet Banda Ancha Satélite/wifi en la comarca de Campoo durante los años 2007 y 2008».

Presupuesto base de licitación: 160.000 euros.

Plazo de ejecución: 2 años prorrogable.